

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 111/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUN 2023

VISTO: que el día 7 de agosto de 2023 finaliza el período de funciones el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Escalafón C, Grado 8, señor Alejandro Gregorio Dávila Colman, en el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución de 21 de octubre de 2019, se dispuso el pase del señor funcionario Administrativo II, Escalafón C, Grado 8, Alejandro Gregorio Dávila Colman, a desempeñar funciones administrativas en el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

II) que por Resolución de 16 de noviembre de 2022, se prorrogó el plazo de desempeño de funciones al señor funcionario Administrativo II, Escalafón C, Grado 8, Alejandro Gregorio Dávila Colman, hasta el 7 de agosto de 2023 inclusive;----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 7 de febrero de 2024 inclusive;-----

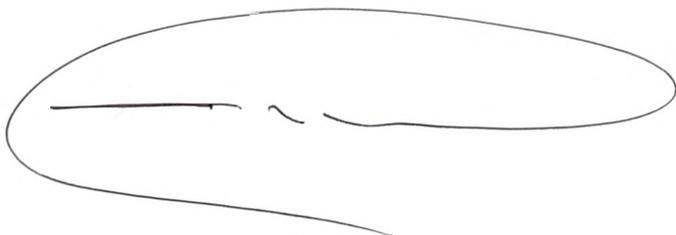
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Administrativo II, Grado 08, Escalafón C, Alejandro Gregorio Dávila Colman, en el Consulado General de la República en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, hasta el 7 de febrero de 2024 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS